



ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE EMPLEADOS  
**PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



**DERECHOS HUMANOS**  
bandera fundamental contra la desigualdad

19 de agosto

# 10 EJES Y 100 PROPUESTAS PARA EL RESCATE DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

ANIVERSARIO

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños. Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José





Integrante de:



## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Contenido.....                            | 2  |
| DECLARAR LA EMERGENCIA EDUCATIVA.....     | 7  |
| INVERTIR PARA LA CALIDAD .....            | 9  |
| TRANSFORMAR EL PODER EN EL MEP.....       | 10 |
| TRANSFORMAR LA GESTIÓN EN EL MEP .....    | 11 |
| DIGNIFICAR A LA PERSONA DOCENTE.....      | 15 |
| TRANSFORMAR EL CURRÍCULO.....             | 18 |
| DEMOCRATIZAR LOS CENTROS EDUCATIVOS ..... | 21 |
| CONSTRUIR UNA NUEVA EVALUACIÓN .....      | 22 |
| SOÑAR CON LO IMPOSIBLE.....               | 23 |

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE EMPLEADOS  
**PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



**DERECHOS HUMANOS**  
bandera fundamental contra la desigualdad

Integrante de:



19 de agosto

Lo que enseña tiene que ser sano y sencillo como el agua pura, sin complicaciones. Sabe que la Escuela no debe ser un servidor incondicional de esos ideales que nunca salen de las nubes, sino algo de verdad al servicio de las gentes: un impulso que los ponga a ennoblecer su cuerpo y su espíritu. No una estantería de libros pedantes y llenos de doctrinas, sino un centro de dinamismo, un anhelo de mejoramiento real de la humanidad. Y que si el programa pide que enseñe a sus alumnos que la fórmula del agua es H<sub>2</sub>O, la obligación de la Escuela que lo enseña es de velar porque se tome H<sub>2</sub>O sin tricocéfalos ni amebas

Carmen Lyra, 1926.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



[/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)



[@anepsindicato](https://twitter.com/anepsindicato)



[ANEP](https://www.youtube.com/ANEP)

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños. Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José





## INTRODUCCIÓN

Compañeros y compañeras del Magisterio Nacional,

Durante los últimos años, ustedes han sufrido constantes ataques y humillaciones por parte de los gobiernos de turnos, la prensa y los partidos políticos ; ahora aglutinados en esa infame mayoría de 51 diputados del bloque NeoConservador-Neoliberal. Durante estos años, se les ha acusado de ser los responsables del apagón educativo ; se les señaló como profesionales que no estaban dando sus mayores esfuerzos ; se les publicó (un día sí y otro también) noticias sesgadas para dañar su imagen ante la opinión pública ; se les congeló los salarios ; se les cerró códigos y lecciones ; se les cambió las reglas del concurso docente 2019 ; se les impuso nuevas reglas de evaluación y contratación sin consultar a las bases ; se les recargó de funciones ; continuaron sus problemas salariales y las sumas giradas “de más”, por solo citar algunos ejemplos de las agresiones y humillaciones que ustedes recibieron/ vivieron.

Frente a estos escenarios y los posibles ataques que vivirá la educación pública, para el magisterio nacional y las familias costarricenses, es imperante la tarea de **RESISTIR Y VENCER** a partir de la Unidad de todos y todas, el estudio y análisis de las realidades, la acción coordinada desde cada centro educativo y dirección regional, la generación de propuestas de transformación y la solidaridad como colectivo (con nuestras personas docentes, estudiantes y familias).

Por lo anterior, la ANEP-MAGISTERIO presenta este documento que consta de 10 Ejes y 100 Acciones, para el Rescate de la Educación Pública Costarricense. Tiene como principal valor, el poder encontrarnos con ustedes, dialogar sobre estas propuestas, generar nuevas ideas y, en general, unirnos para constituir el MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LYRA por la defensa de nuestra educación pública, pues sabemos que nuestra unidad será la base de nuestra victoria.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

Integrante de:





Si usted quiere unirse a este esfuerzo, le invitamos a llamarnos a \_\_\_\_\_o  
escribirnos al correo\_\_\_\_\_.

## DIALOGAR E INTEGRAR A TODAS LAS VOCES

Ante los graves desafíos que enfrenta nuestra educación pública, la única posibilidad de encontrar soluciones relevantes, pertinentes e innovadoras, es mediante la convocatoria de un dialogo nacional que permita la inclusión de todas las voces vinculadas con el quehacer educativo. Para que esto sea posible, resulta necesario implementar las siguientes acciones :

### 1. Convocatoria del Diálogo Nacional por el Rescate de la Educación Pública.

Esta acción debe ser realizada por el Consejo Superior de Educación como máximo líder del órgano de la educación costarricense. Esta convocatoria debe incluir :

- ✓ Delegación, por parte del CSE, de la logística, sistematización y constitución de acuerdos en el Estado de la Educación como instancia técnica especializada.
- ✓ Representación oficial del MEP de alto nivel (Ministra o Viceministros) para la implementación de los acuerdos.
- ✓ Representación de todos los sindicatos, universidades públicas y Movimiento Estudiantil de Secundaria MEDSE, así como de otras organizaciones vinculadas.
- ✓ Representación democráticamente electa de docentes y estudiantes.
- ✓ Metodología que permita consultar a familias, estudiantes y docentes de todas las regiones del país.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



## 2. Convocatoria del Diálogo Nacional por la

**Reforma Curricular.** Esta acción debe ser realizada por el Consejo Superior de Educación como máximo órgano de la educación costarricense. Esta convocatoria debe incluir :

- ✓ Creación de una estructura nacional para el diálogo, sistematización e incorporación de los aportes de las personas docentes, estudiantes y familias de todo el país.
- ✓ Incorporar, de forma vinculante, las voces de estudiantes y docentes en los procesos de selección y organización de contenidos.
- ✓ Establecer las características de la reforma curricular en los programas de todas las asignaturas, tanto para un plan de atención post apagón educativo, como para una visión revolucionaria y de mejora de la educación 2040.
- ✓ Redefinir los lineamientos de mediación y evaluación en el marco de los nuevos programas de las asignaturas.

3. **Convocatoria del Diálogo Nacional por Formación Docente.** Esta acción debe ser realizada por el Consejo Superior de Educación como máximo órgano de la educación costarricense. Esta convocatoria debe incluir a las universidades públicas y privadas, y asumir - como elemento base - los avances del Marco Nacional de Cualificaciones de las Carreras de Educación.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



## DECLARAR LA EMERGENCIA EDUCATIVA

La situación pedagógica, administrativa y presupuestaria del Ministerio de Educación requiere soluciones de corto plazo, para lo cual se necesita utilizar el concepto y el “modo operandi” de Emergencia Educativa, como la forma legal y administrativa para lograr una mejor en los tiempos de respuesta administrativa y en el uso extraordinario de recursos financieros para inversión en la educación pública.

Frente a la utilización de la emergencia educativa como una pose mediática de los grupos neoconservadores-neoliberales, vaciada de planteamientos específicos y movilización de recursos, ANEP MAGISTERIO propone que en los primeros 100 días se proceda a :

- 4. Firmar la Declaratoria de Emergencia Educativa.** Esta declaratoria requiere incorporar las líneas básicas para reforzar presupuestariamente al MEP, para el desarrollo de infraestructura, compra de equipos y capacitación docente.
- 5. Establecer el acuerdo político para eliminar la regla fiscal al Ministerio de Educación Pública en los presupuestos 2023 y siguientes.** Esto con el fin de poder asegurar un crecimiento presupuestario en partidas de inversiones estratégicas, como programas de equidad, infraestructura y contratación de personal necesario para la disminución de rangos de matrícula.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



[/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)



[@anepsindicato](https://twitter.com/anepsindicato)



[ANEP](https://www.youtube.com/ANEP)



6. **Convocar a los diálogos nacionales por el Rescate de la Educación Pública.**
7. **Reformar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes** incorporando los elementos sugeridos en el apartado curricular de la presente propuesta.
8. **Constituir un Plan Nacional de Capacitación Docente** para fortalecer competencias pedagógicas en el marco de las realidades educativas post apogón educativo.
9. **Redefinir los planes de trabajo de supervisores de circuitos y Direcciones Regionales** para priorizar el acompañamiento pedagógico de los centros educativos.
10. **Establecer un Plan Nacional de Convivencia 2022-2026** para atender las situaciones de conflicto en los centros educativos, desde una visión integral y razonada de sus causas.
11. **Intervenir la Dirección de Infraestructura** con equipos especialistas externos para mejorar los procesos, la transparencia y la eficiencia en los resultados de infraestructura.
12. **Crear la Política Nacional de Acompañamiento a las Juntas de Educación** para mejorar los procesos de ejecución presupuestaria, contratación y transparencia.
13. **Establecer la Política Nacional para la Mejora de los Servicios de Recursos Humanos** para mejorar la atención del personal docente, los tiempos de respuesta a solicitudes de cambio en expediente profesional (carrera, puntos, recargos, lecciones, etc) y cambiar los procesos internos dirigidos a la eficiencia y la transparencia.
14. **Medidas concretas contra el Papeleo y Tramitología en los Centros Educativos.** Estas medidas deben ser construidas por las personas docentes, técnicos docentes y administrativas.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



## INVERTIR PARA LA CALIDAD

Cada colón invertido en la educación pública se multiplica en beneficios sociales, productivos y culturales para el país, tal cual lo ha demostrado la trayectoria histórica de nuestro país y su compromiso con la inversión educativa. Por este motivo, resulta necesario :

- 15. Aumentar el presupuesto de educación en forma paulatina hasta alcanzar - en el presupuesto 2026 - el 8% del PIB para cumplir con el mandato constitucional.**
- 16. Otorgar - al menos - 1000 millones dólares para la construcción de infraestructura educativa** mediante un mecanismo de financiamiento adicional, que no comprometa las ajustadas finanzas del MEP.
- 17. Asegurar el desarrollo del proyecto Red Bicentenario**, con el fin de ofrecer mejores velocidades de internet en los centros educativos.
- 18. Asegurar la utilización del Fondo Nacional de Telecomunicaciones para inversiones, en equipos tecnológicos y acceso a internet para los centros educativos del país.**
- 19. Aprobar un mecanismo de financiamiento especial** (similar al que disponen los Colegios Técnicos Profesionales) **para la inversión en equipos e infraestructura en colegios académicos.**
- 20. Aumentar las inversiones en programas de equidad y de las Juntas de Educación** para asegurar una mejora en las condiciones de los procesos de aprendizaje.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



## TRANSFORMAR EL PODER EN EL MEP

La aspiración de la calidad en la educación, solo puede alcanzarse si se incluye la transformación del poder y la gestión del MEP, para lo cual resulta necesario :

Integrante de:



**21. Eliminar la designación política de la persona Ministra de Educación Pública.** Para esta acción resulta necesaria los cambios en la normativa nacional, para permitir que sea el Consejo Superior de Educación Ampliado, quien designe a la persona en un proceso abierto de recepción de postulantes y transparente en los procesos de entrevista, evaluación de candidatos y votación pública.

**22. Crear el Consejo Superior de Educación Ampliado,** gestionado por una instancia apolítica que integre a representantes de todos los Consejos Universitarios de CONARE, representantes de las Universidades Privadas, Estado de la Educación, Sindicatos con filiales en el área educativa y la sociedad civil. Su función se limitaría a la elección de la persona encargada del Ministerio de Educación Pública, la evaluación anual de las labores de la persona seleccionada y, en caso de ameritarse, el proceso de destitución.

**23. Transformar el Consejo Superior de Educación para asegurar :** a) representación sin voto de la persona Ministra de Educación ; b) eliminación de las dos representaciones políticas (ex ministros) ; c) inclusión de otras voces vinculadas al sistema educativo (como Colopro y Estado de la Educación) ; d) inclusión de una persona representante titular y una suplente del área de Preescolar y d) elección democrática de las personas representantes de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



#### 24. Transformar las Direcciones Regionales

de **Educación** para convertirlas en verdaderos centros de acompañamiento, seguimiento e innovación pedagógica en los centros educativos.

#### 25. Democratizar los puestos de Asesorías Regionales y Asesorías

**Nacionales** contemplando : a) una duración máxima en el puesto de 5 años (sin posibilidad de repetir) ; b) seleccionar a las personas a partir de sus buenas experiencias pedagógicas y, c) profundizar sus funciones como impulsores de innovaciones didácticas y evaluativas.

#### 26. Nueva estructura jurídica y administrativa de las Juntas de Educación

fundamentada en : a) eliminación del poder de las municipalidades para elegir los puestos ; b) trasladar la elección de puestos a una asamblea de padres y madres de familia ; c) otorgar mayores funciones de control y acompañamiento de los procesos administrativos-pedagógicos de los centros educativos y, d) aumentar la estructura de acompañamiento técnico a las labores de las juntas por parte de las Direcciones Regionales.

#### 27. Transformación de las direcciones de centros educativos

incluyendo su sistema de nombramiento, procesos de seguimiento, evaluación y contraposición de poderes con familias, estudiantes y docentes.

Integrante de:



## TRANSFORMAR LA GESTIÓN EN EL MEP

La mejora de la calidad educativa requiere una transformación de la gestión de la política educativa por parte del Ministerio de Educación Pública, tanto en sus oficinas centrales como en sus oficinas regionales. Entre las medidas que se requieren en el funcionamiento de las oficinas y en sus directrices para los centros educativos, se proponen:

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



- 28. Cambiar los procedimientos, la transparencia y la eficiencia en las oficinas vinculadas con la construcción de infraestructura educativa.**
- 29. Transformar el departamento legal, con especial atención de :** a) el mejoramiento del perfil de las personas abogadas del Régimen Disciplinario (mayor participación de especialistas en Derecho Laboral y Derecho Administrativo) ; b) cambiar los procedimientos del régimen disciplinario desde las premisas de prontitud, transparencia y derecho de defensa y, d) el mejoramiento de los procesos para la resolución de casos de acoso laboral y acoso sexual en el MEP.
- 30. Mejorar el área de Supervisión de Centros Educativos Privados para garantizar:** a) cumplimiento del currículo nacional, b) estándares de mediación y evaluación acordes a la política educativa nacional, c) condiciones laborales del personal docente y, e) capacitación en los diferentes procesos curriculares implementados por el MEP.
- 31. Transformar el CONESUP para una mejor supervisión de las universidades privadas.** Este proceso requiere: a) cambio en la conformación del Consejo (similar al CSE), b) ampliación de los recursos humanos, c) modificación del reglamento, d) mejora de los sistemas de visitas y control y, e) inclusión de flexibilización del acompañamiento para experiencias exitosas.
- 32. Transformar los fines, funciones y objetivos del Instituto de Formación Profesional (IDP) para alcanzar una mejora en la oferta de los cursos de formación profesional.**
- 33. Reforma integral de la Dirección de Recursos Humanos incluyendo:** a) digitalización de todos los procedimientos, b) mejora en los tiempos de resolución de casos, c) transparencia de los nombramientos interinos y d) eliminación de los problemas salariales.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



**34. Realizar un procedimiento extraordinario**

**para:** a) resolver los reclamos de carrera profesional y otros temas salariales de las personas funcionarias y b) saldar las deudas con las personas funcionarias por diversos motivos salariales.

**35. Realizar una modernización administrativa del MEP** a partir de la premisa de que las personas estudiantes y los procesos de aprendizaje son el objetivo de todo esfuerzo institucional. Esto incluye una revisión y transformación del organigrama institucional.

**36. Generar una política de disminución de rangos de matrícula** en el marco de la oportunidad de la baja demográfica para mejorar la calidad a partir de menos estudiantes por grupo.

**37. Disminuir la cantidad de niños en preescolar para hacer alternos** y tomar medidas vinculadas en primaria-secundaria.

**38. Actualizar las directrices y procedimientos para la definición de alternos o recargos, asignación de lecciones interinas para completar horario y trabajo en comités específicos.**

**39. Disminuir los indicadores para tipificar las direcciones de centros educativos.**

**40. Estructurar los procedimientos para el nombramiento de asesores del despacho ministerial y viceministros, así como sus respectivas funciones.**

**41. Realizar encuentros regionales de Docentes, Directores Institucionales, Regionales y asesores,** para analizar la evaluación y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a cada institución o circuito.

**42. Convertir los Equipos de Apoyo Itinerantes en apoyos permanentes** con especial atención de las zonas de menor de desarrollo socioeconómico.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



43. **Crear vinculaciones pedagógicas y operativas entre centros educativos de preescolar, primaria y secundaria** de un mismo distrito o cantón para mejorar los procesos de éxito académico y permanencia.
44. **Establecer un nuevo sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de los fondos de las juntas de educación, incluyendo:**
  - ✓ **Mejora de la capacitación.**
  - ✓ **Nueva reglamentación para la elección de integrantes.**
  - ✓ **Digitalización de los procesos.**
  - ✓ **Rendimiento de informes trimestrales a la comunidad educativa.**
45. **Reglamentar una transformación del rol de las personas directoras** de centros educativos para convertirlos de administradores a líderes de innovación pedagógica.
46. **Mejorar el acompañamiento, seguimiento y evaluación de las juntas de educación fronterizas, costeras y otras alejadas de la GAM.**
47. **Generar una estructura nacional, local y de centro educativo de atención sicosocial e integral** para las personas estudiantes y docentes.
48. **Constituir una Política Nacional de Mejora de los Comedores Escolares que integre:** a) pago a tiempo del personal, b) mejora del presupuesto, c) ampliación del menú y d) acompañamiento de especialistas en nutrición. Esto desde la premisa de un servicio universal.
49. **Establecer un Plan Nacional para Ampliación de la Jornada en todas las escuelas y centros de primera infancia.** Esta política debe incluir indicadores, centros educativos por región por año y forma de financiamiento.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



- 50. Crear el Plan Nacional de Seguimiento y Acompañamiento de las personas directoras de centros educativos para:** a) dar procesos de acompañamiento, b) atender posibles denuncias de acoso laboral y sexual en los centros educativos, c) crear cultura de rendición de cuentas trimestrales sobre los procesos pedagógicos y financieros de la institución y, d) establecer espacios de mejora desde la mirada de la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes)
- 51. Aumentar la cobertura de iniciativas pedagógicas exitosas** como Conservatorio Castilla, Laboratorio Emma Gamboa, Liceo Franco Costarricense y los colegios ambientalistas.

Integrante de:



## DIGNIFICAR A LA PERSONA DOCENTE

Para alcanzar la calidad de la educación se requiere el reconocimiento del papel de las personas docentes como impulsoras de cualquier proceso de calidad y, al mismo tiempo, la dignificación mediante una serie de acciones institucionales para la mejora de su condición actual, entre estas están:

- 52. Establecer una Política Nacional de Estabilidad Profesional** que incluya la asignación de propiedades, la disminución de interinazgo a menos del 10% del personal del MEP, cronograma de concursos docentes y administrativos y un plan de acción para las personas interinas que no han podido completar su jornada.
- 53. Reformar el Estatuto de Servicio Civil**, mediante un transitorio, para mantener el sistema de nombramientos vigente hasta el 2019 con el objetivo de poder brindar plazas en propiedad con ese sistema hasta que el MEP tenga preparada la prueba de idoneidad.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



[/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)



[@anepsindicato](https://twitter.com/anepsindicato)



[ANEP](https://www.youtube.com/ANEP)



- 54. Establecer un plan de trabajo sobre la prueba de idoneidad que incluya:**
  - a) la democratización de la información para el personal docente, b) procesos de diseño y validación de ítems, c) pilotajes y respectivas mejoras, d) reglamentación y transparencia del proceso.
- 55. Incluir, en los procesos de evaluación docente y asignación de plazas, variables integrales como:** a) formación, b) situación de contexto de su ejercicio profesional (si ejerce en zona de menor desarrollo, en frontera, en centro educativo con órdenes sanitarias, con sobre saturación de aulas y otros) y c) incluir el reconocimiento a la buena labor docente por parte familias y estudiantes.
- 56. Incluir en el sistema de contratación y asignación de propiedades, un indicador que reconozca puntaje adicional por la cercanía de la residencia del oferente con respecto al puesto.**
- 57. Asegurar la gratuidad de cualquier prueba que deba cumplir las personas docentes para el concurso de una plaza, iniciando con las pruebas realizadas a las personas docentes de idiomas.**
- 58. Incluir una prueba psicológica para ejercer la docencia y la administración de centros educativos.**
- 59. Eliminar la brecha salarial entre preescolar-primaria y secundaria. Ante iguales funciones, iguales salarios.**
- 60. Establecer como obligatoria la acreditación de las carreras de educación para una mejora del proceso de formación con implicaciones en la transformación de los procesos educativos.**
- 61. Crear un Salario Emocional con incentivos no monetarios para el personal docente que reconozca si ejerce en zona de menor desarrollo, en frontera, en centro educativo con órdenes sanitarias, con sobre saturación de aulas entre otros elementos.**

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



62. Establecer todas las acciones necesarias para la atención de las personas docentes (por parte de personas funcionarias de oficinas centrales y regionales) basados en: a) el respeto y dignidad, b) la eliminación de la duplicación de trámites, c) solicitud de documentos que ya están en poder del MEP y, d) prontitud en la solución de los casos.
63. Generar un proceso de capacitación para la mejora de las habilidades blandas y tecnológicas del personal del Ministerio de Educación Pública.
64. Establecer un plan de capacitación que priorice por nivel (preescolar, primaria y secundaria) para el desarrollo de temáticas específicas de cada docente.
65. Asegurar que los procesos de capacitación del personal docente se desarrollen como parte de jornada de trabajo.
66. Asegurar la eliminación de cualquier acción vinculada a acoso laboral, acoso sexual, discriminación y persecución para el personal del Ministerio de Educación Pública.
67. Disminuir las labores del personal docente vinculadas con papeleo y trámites administrativos innecesarios.
68. Incluir, en todo nombramiento, un tiempo la jornada de la persona docente para realizar planeamientos
69. Reconocimiento de la especialidad de Preescolar en la acción de personal (p21-p22) se reconozca la especialidad de preescolar.
70. Restaurar la autoridad docente en los centros educativos, procesos de mediación y evaluación.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



**71. Desarrollar una campaña en medios de comunicación** reiterando el papel fundamental de las personas educadoras en la construcción de una educación de calidad, reconociendo las buenas experiencias existentes y desmitificando prejuicios construidos por una parte del sector mediático de país.

**72. Digitalizar los procesos de planeamiento docente usando como referencia el sistema de Informática Educativa desarrollado por la FOD.**

Integrante de:



## TRANSFORMAR EL CURRÍCULO

Rescatar a la educación pública exige una transformación del currículo y de las vivencias de los aprendizajes en los centros educativos, lo cual es posible si se toman decisiones para:

**73. Fortalecer los programas deportivos, artísticos, culturales, trabajo comunal y ecológicos en los centros educativos**, esto mediante la asignación de más personal, equipos, instrumentos y recursos económicos a través de las juntas de educación.

**74. Fortalecer los Centros de Recursos para el Aprendizaje (bibliotecas) con equipos y compra de libros (físicos y digitales)** a solicitud de los intereses de las personas estudiantes.

**75. Crear una política integrada de la promoción de la lectura que incluya:**  
a) dominio de la lectoescritura, b) aumento de la literatura en el programa de primaria, c) creación de una asignatura vinculada sólo con la lectura, d) capacitación específica para el personal docente, e) inclusión de alianzas estratégicas con escritores, teatristas y los teatros del país y f) promoción de la lectura desde la formación docente.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



- 76. Desarrollar material didáctico físico y digital para el acompañamiento del aprendizaje en todos los niveles y asignaturas.** Este material debe incluir: a) fichas temáticas, b) vídeos profesionales, c) clases grabadas, d) ejercicios y pruebas y e) otros materiales como juegos, audios y demás.
- 77. Eliminar el adelantamiento de materias, las pruebas de convocatoria y la tercera oportunidad para crear un Consejo de Promoción integrado** por las personas docentes, administrativos del centro educativo y representantes de familias. El Consejo de Promoción tendrá la función de dar seguimiento a la evaluación de las personas estudiantes, emitir sugerencias de mejora y establecer la posibilidad de aprobación en caso de que la persona estudiante reprobara una o más materias.
- 78. Establecer espacios de atención individual y extracurriculares** en los horarios de los centros educativos.
- 79. Establecer una oferta diversa en cada Dirección Regional** que incluya Unidades Pedagógicas, CTP, Bilingües, Artísticos y Ambientales.
- 80. Reducir al máximo los comités institucionales,** estableciendo un límite acorde a una política centrada en la docencia.
- 81. Establecer una nueva política de adecuaciones curriculares que integre:** a) un máximo de 2 adecuaciones significativas por docente, b) el apoyo permanente de especialista en educación especial, c) eliminación del papeleo vinculado con las adecuaciones curriculares no significativas y d) ampliación de las sedes del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



- 82. Constituir una política Trilingüe que incluya:** a) Aumentar las lecciones de inglés en preescolar y primaria, b) Fortalecer el aprendizaje del Francés con el apoyo de materiales, recursos tecnológicos, capacitación docente y asignación de nuevos centros educativos para la ampliación de las lecciones dedicadas a este idioma, c) reforzar los equipos tecnológicos y materiales para la enseñanza de los idiomas y, d) ampliar la cobertura de los centros educativos experimentales bilingües que actualmente ofrecen experiencias exitosas en idiomas inglés y francés.
- 83. Constituir una política de financiamiento, acompañamiento e impulso de la educación en colegios indígenas.**
- 84. Establecer como prioridades la mejora de los procesos de mediación en Español y Matemáticas** por sus implicaciones en toda la estructura educativa.
- 85. Eliminar la reforma de Español en primer y segundo grado** para elaborar una nueva propuesta surgida desde la voz de las comunidades educativas.
- 86. Dar mayor libertad a docentes para evaluación y didáctica.**
- 87. Mejorar el proceso de planificación didáctica para disminuir los tiempos de inversión por parte de la persona docente.**
- 88. Disminuir el uso de tareas para las personas estudiantes,** con especial atención de preescolar y primaria.
- 89. Profundizar los esfuerzos para la inclusión de las niñas y las jóvenes en las carreras científicas y tecnológicas.**
- 90. Generar una política educativa para brindar posibilidades académicas a estudiantes con altas capacidades.**

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP



**91. Aplicar un currículo que promueva la igualdad entre las personas,** el cambio de actitudes, pensamientos y prácticas dominantes y la construcción de espacios de convivencia sustentados en el diálogo, reconocimiento, solidaridad y el vínculo.

## DEMOCRATIZAR LOS CENTROS EDUCATIVOS

La democratización de los centros educativos es una deuda histórica de nuestra sociedad y una necesidad para los procesos de mejora educativa. Para alcanzar este objetivo se requiere:

**92. Transformar la distribución del poder, lo que implica:**

- ✓ Suprimir la designación de las Juntas de Educación por parte de las Municipalidades y entregar este proceso a una elección de las familias.
- ✓ Establecer un sistema de informes públicos por parte de la Junta y la dirección del centro educativo cada trimestre.
- ✓ Involucrar a las personas docentes y estudiantes en la toma de decisiones administrativas-pedagógicas.
- ✓ Establecer un sistema de evaluación de las personas directoras desde la voz de estudiantes, familias y docentes.
- ✓ Establecer un sistema de reconocimiento docente a partir de la evaluación de las familias y estudiantes.
- ✓ Reorientar las labores de la dirección del centro educativo como gestores de política educativa en la contextualización del centro.
- ✓ Participación activa de docentes y estudiantes en los procesos de diseño curricular de las diferentes asignaturas.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

Integrante de:





## CONSTRUIR UNA NUEVA EVALUACIÓN

La evaluación es el reflejo explícito de nuestras aspiraciones con respecto a la calidad educativa, por este motivo es necesario que se acciones como:

- 93. Suprimir la visión de la evaluación del sistema de calidad solo centrado en evaluar estudiantes y docentes.** Es necesario incluir procesos de evaluación integrales que superen la visión de acumulación de conocimiento o competencias e integre procesos psicológicos, sociológicos y hasta económicos, al tiempo que se incluya evaluaciones del centro educativo, autoridades regionales, estructuras de oficinas centrales y de las altas autoridades de la gestión educativa.
- 94. Incluir la elaboración de proyectos, resolución de casos e investigación en todas las asignaturas de la educación.**
- 95. Permitir la inclusión de evaluaciones innovadoras propuestas por el personal docente para cada centro educativo.**
- 96. Incluir la participación activa de docentes, estudiantes y familias en los procesos de evaluación.**
- 97. Establecer un nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes** (con los elementos indicados en apartados previos de este documento) y flexibilizar la normativa de los Reglamentos de los Centros Educativos.
- 98. Generar un sistema de evaluación permanente de las Direcciones Regionales y de oficinas centrales** a partir de la premisa de que docentes y funcionarios puedan evaluar las políticas educativas del MEP.

Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



[/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)



[@anepsindicato](https://twitter.com/anepsindicato)



[ANEP](https://www.youtube.com/ANEP)



**99. Construir un nuevo sistema de evaluación** (incluyendo oficinas y departamentos del MEP) pensando la evaluación como práctica de diálogo para la comprensión y la mejora.

## SOÑAR CON LO IMPOSIBLE

Nuestro último eje para el rescate de la educación pública lo hemos denominado Soñar con lo Imposible pues esa ha sido la gran idea fuerza de las transformaciones educativas en nuestra historia. Mucho antes de que fuese posible, educadores y educadoras soñaron con la educación gratuita y obligatoria, la inclusión de las mujeres como docentes, nuevas estructuras de poder en el MEP, infraestructura de calidad a lo largo y ancho del país, cambios en la mediación y evaluación, entre otros.

Hoy, más que nunca, ocupamos soñar con lo imposible para crear un nuevo horizonte de posibilidades para nuestra educación. Por ese motivo, requerimos:

**100. Construir un sistema de generación de iniciativas educativas a partir de:**

- ✓ Asumir a las personas educadoras como intelectuales transformadores de los sistemas educativos.
- ✓ Promover la generación de encuentros y debates en los centros educativos, direcciones regionales y a nivel nacional.
- ✓ Afianzar grupos de trabajo entre centros educativos y entre regiones para la coordinación de actividades de reflexión y acción para la transformación educativa.

Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

Integrante de:





ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE EMPLEADOS  
**PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



**DERECHOS HUMANOS**  
bandera fundamental contra la desigualdad

- ✓ Consolidar formas de participación democrática que den voz a las personas docentes, estudiantes y familias en los debates educativos.
- ✓ Ampliar las sinergias con grupos sociales para la elaboración de visiones amplias sobre las necesidades educativas y del país en el marco de luchas y transformaciones.

19 de agosto



Integrante de:



Dirección electrónica oficial: [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)

[www.anep.cr](http://www.anep.cr)



/anepsindicato



@anepsindicato



ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños. Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José

